

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23900** *MONETICIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 2010, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 180.304,80 euros, quedando fijado, en consecuencia, en 946.600,20 euros mediante la amortización total de 240 acciones números 1 al 96; del 545 al 628 y del 1021 al 1080, todos inclusive, con devolución de aportaciones a los socios.

Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2010.- El Consejero Delegado, Jordi Tarragona Soto.

ID: A100055389-1